

 I.E.S. Cinco Villas	EXTRACTO PROGRAMACIÓN CURSO 2021-2022
CICLOS:	• PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR (IMP 203)
MÓDULO PROFESIONAL:	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
PROFESOR:	• GUILLERMO NIVELA LÓPEZ

EXTRACTO PROGRAMACIÓN EIE 2021-2022

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACIÓN POSITIVA DEL MÓDULO

U.D. 1: LA INICIATIVA EMPRENDEDORA.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajador por cuenta propia / ajena 2. Requisitos y teorías del empresario 3. El espíritu emprendedor 4. Características personales de los emprendedores 5. La idea de negocio
U.D. 2: EL ENTORNO DE LA EMPRESA
<ol style="list-style-type: none"> 1- El entorno de la empresa 2- Entorno general de las empresas 3- El entorno específico del sector 5- El análisis D.A.F.O. del entorno y la empresa 6- La cultura empresarial e imagen corporativa 7. La responsabilidad social corporativa
U.D. 3: EL MERCADO
<ol style="list-style-type: none"> 1- El mercado 3- La segmentación del mercado 4- Estudio de mercado 5- Localización del proyecto empresarial
U.D. 4: EL MARKETING
<ol style="list-style-type: none"> 1- El marketing 2. El marketing estratégico 3. Herramientas del marketing operativo 4. El producto 5. El precio 6. La promoción

- 7. La distribución**
- 8. La atención al cliente**
- 9. La franquicia**

U.D. 5: RECURSOS HUMANOS

- 1. La organización de la empresa**
- 2. Obligaciones de la empresa en materia laboral**

U.D. 6: FORMAS JURÍDICAS

- 1. Las formas jurídicas**
 - a) Empresario individual y emprendedor de responsabilidad limitada.**
 - b) Sociedad limitada.**
 - c) Sociedad limitada nueva empresa.**
 - d) Sociedad anónima.**
 - e) Sociedad laboral.**
 - f) Cooperativa de trabajo asociado.**
 - g) Otras formas jurídicas.**
- 2. Trámites para la constitución de una empresa**
 - a) Trámites para constituir una sociedad.**
 - b) Trámites generales para todas las empresas.**

U.D. 7: EL PLAN DE PRODUCCIÓN

Contenidos:

- 1- El plan de producción**
- 2- El aprovisionamiento.**
 - a) Las compras.**
 - b) El almacenamiento.**
 - c) La gestión de inventarios.**
- 3- El análisis de costes.**
 - a) Costes fijos y variables.**
 - b) El umbral de rentabilidad.**
 - c) Cálculo de beneficios y de precios de venta.**

U.D. 8: INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

- 1. La inversión y los gastos iniciales.**
- 2. La financiación de la empresa**
- 3. Fuentes de financiación propias**
 - a) Aportaciones de socios.**
 - b) Inversores.**
 - c) Autofinanciación.**
- 4. Fuentes de financiación ajenas**
 - a) El préstamo bancario.**
 - b) El crédito bancario.**
 - c) El leasing y el renting.**
 - d) Los créditos comerciales.**
 - e) El descuento de letras y pagarés.**
 - f) El factoring.**

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De forma previa al comienzo de la primera unidad didáctica se realizará una evaluación inicial, con el fin de conocer el nivel de acceso del alumnado en cuanto a actitudes, capacidades y conocimientos básicos, de manera que el proceso de enseñanza-aprendizaje pueda adquirir un carácter más individualizado.

Criterios de evaluación en función de los resultados de aprendizaje.

Se establecen los criterios de evaluación en relación con cada uno de los resultados de aprendizaje, resultados que se corresponden con los objetivos de módulo, del siguiente modo:

RA 1: Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con su perfil profesional
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio, en el ámbito del sector, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme del sector.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la estética y belleza, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas relacionadas con el sector profesional, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con el sector.

RA 3: Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con el sector en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

RA 4: Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada del sector.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio y cheques, entre otros) para una pyme del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

Instrumentos de evaluación

Para comprobar que el alumno ha alcanzado los criterios anteriormente descritos se emplearán las siguientes herramientas de evaluación:

- EXÁMENES individuales de tipo teórico-práctico en sus diferentes formatos: test, desarrollo, preguntas cortas, etc. Para cada uno de ellos, se elaborará una plantilla de corrección objetiva.
- PLAN DE EMPRESA. Se trabajará a lo largo del curso de manera individual o en grupos reducidos de dos o tres personas, siendo obligatorio obtener en éste una calificación superior a cinco para la superación del módulo.
- A criterio del profesorado se podrá sustituir el examen de la 2ª evaluación por la exposición oral, detallada y final, y entrega por escrito del plan de empresa, siguiendo los criterios generales fijados

para la elaboración del mismo. Dichos criterios serán explicados y publicados por el docente siguiendo un guión que se entregará al alumnado y una plantilla para la calificación del documento final.

- Dichas herramientas de evaluación se verán afectadas por el plan lingüístico en su calificación. En caso de examen, solamente en lo referido a la ortografía. * *Ver más adelante, en el apartado relativo al proyecto lingüístico.*

La 1ª evaluación podrá ser objeto de recuperación en la siguiente, que abarcará toda la materia de la evaluación no superada. Los alumnos que por cualquier motivo no pudieran asistir a una convocatoria de examen, realizarán la prueba durante la sesión de recuperación.

A lo largo del curso se realizarán dos evaluaciones (diciembre y marzo). Se realizará asimismo una prueba final ordinaria en marzo (1ª evaluación final), para los alumnos que no hubieran superado el módulo, en la cual aquellos sometidos a evaluación continua habrán de recuperar solamente las evaluaciones suspensas.

En junio se convocará una segunda prueba extraordinaria (2ª evaluación final) para los alumnos pendientes de superación del módulo, que abarcará la totalidad de la materia, independientemente de que se hubiera superado previamente alguna de las evaluaciones ordinarias. Es obligatoria la presentación del plan de empresa.

La asistencia a clase es preceptiva. Por ello, para obtener una evaluación continua es preciso reunir menos de un 15% de faltas de asistencia. En aquellos supuestos en los que las faltas de asistencia superen tal porcentaje, especialmente si se alega su justificación por motivos de enfermedad (mediante el informe médico correspondiente) o laborales (mediante el contrato de trabajo y el horario), el alumno podrá ser eximido de la pérdida de la evaluación continua, a juicio del profesor o profesora del módulo.

El alumno que pierda el derecho a la evaluación continua, habrá de presentarse a la prueba final ordinaria de marzo (1ª evaluación final), independientemente de la calificación que tenga en las evaluaciones anteriores, así como entregar su plan de empresa en dicha convocatoria. En caso de no superar el módulo en esta, dispondrá de una segunda convocatoria final, de carácter extraordinario, en el mes de junio (2ª evaluación final). En ambos casos, el examen consistirá en una prueba preparada al efecto con cuestiones teóricas y supuestos prácticos, que versará sobre la totalidad de la materia. Es requisito indispensable la presentación en tiempo y forma del plan de empresa, para cada convocatoria de evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la corrección de trabajos y cuadernos se tendrá en cuenta la ortografía, restando 0,10 por cada falta y 0,05 si se trata de acentos hasta un máximo de 2 puntos.

La expresión también será valorada en trabajos, cuadernos y exámenes teniendo ésta una puntuación del 10% de la nota.

La nota de las evaluaciones se obtendrá como se detalla en el siguiente cuadro:

Media aritmética de las notas de las diversas pruebas escritas	50% de la calificación
Valoración de los ejercicios prácticos y trabajos	50% de la calificación

Media de las notas de los diversos exámenes: Los exámenes podrán ser de más de una unidad didáctica. En los exámenes de tipo test los errores penalizarán de acuerdo a las leyes de la probabilidad.

Para obtener la nota de cada evaluación, se realizará la media aritmética de las calificaciones de los exámenes, de los ejercicios prácticos y trabajos, de acuerdo a los porcentajes anteriores, y se redondeará a la unidad superior siempre que los dos primeros decimales sean iguales o mayores a 0,50. No obstante, para tener calificación positiva en la evaluación será necesario que el alumno obtenga al menos un 4 en cada uno de los exámenes Y EN LA NOTA MEDIA DE LOS EJERCICIOS PRÁCTICOS Y TRABAJOS, y que junto a trabajos, ejercicios, actitud e interés, alcance o supere el 5. En caso contrario, se considerará no aprobada.

La nota final del módulo será la media aritmética de las notas de las dos evaluaciones, debiendo estar cada una de ellas aprobadas. Cuando la nota media de una evaluación sea inferior a 5 la evaluación se considerará suspendida y el alumnado tendrá derecho a una recuperación. Se podrá o tendrá que recuperar la parte de la nota inferior a 5, ya sean los exámenes o los trabajos o ambas. En caso de tener una parte con una nota superior a 5 está se usará para hacer el nuevo promedio.

Si el alumnado presenta una nota inferior a 5 en los trabajos se le podrá pedir: entregar los no entregados, corregir, y realizar nuevos trabajos.

En el caso de que un alumno no tenga superadas las dos evaluaciones o se encuentre con la pérdida del derecho a evaluación continua, tendrá derecho a un examen ordinario con todos los contenidos teóricos-prácticos. La nota obtenida en dicho examen será la que figure en el boletín. Redondeando al alza siempre que la nota sea superior a 5.

En el caso de evaluación extraordinaria la calificación coincidirá con la nota obtenida en el examen propuesto.

Medidas preventivas y consecuencias a reflejar en las programaciones referidas a irregularidades en exámenes:

Aprobado en claustro:

Durante los exámenes recoger móviles, relojes y cualquier dispositivo electrónico dentro de la mochila y, ésta junto con las prendas de abrigo depositarlas al fondo o delante de la clase, dependiendo del aula.

El profesorado deberá preocuparse de que el alumnado sea informado de la hora.

Cualquier elemento electrónico que se descubra a lo largo del examen se considerará "chuleta".

Cabe destacar que el alumno perderá el derecho a la **evaluación continua** cuando falte el 15% del total de las horas asignadas al módulo, **10 faltas de asistencia en total** en este módulo, tanto faltas justificadas como injustificadas. De este porcentaje, podrán quedar excluidos los alumnos que cursen las enseñanzas de formación profesional y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, circunstancia que deberá quedar convenientemente acreditada. (art. 7.4 Orden 26 de octubre de 2006).

Elementos generales para todos los módulos adscritos al Departamento de FOL		
Destrezas	Instrumentos	Peso en %
Presentación escrita:	Plan de empresa	Hasta un 20%
Ortografía*		-0,10 por falta hasta un máximo de 1 punto. (10%)
Vocabulario		0,5 puntos (5%)
Presentación formal		0,5 puntos (5%)
Presentación oral	Plan de empresa	1 punto (10%)